

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D^a Gillian Anne McGregor Watson, actuando en nombre y representación como Administradora Única de TXU EUROPE (ESPAÑA), S.L., Sociedad Unipersonal (en adelante, TXU ESPAÑA), con CIF nº B-82483249 y domicilio a efectos de notificaciones en el Paseo de la Castellana, 110, 28046 Madrid, en su calidad de Administradora Única de dicha sociedad

EXPONE

- I. Que con fecha 13 de marzo de 2000 presentó a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición de Valores sobre las acciones representativas del 100% del capital social de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
- II. Que, tras haber mantenido desde la formulación de la citada solicitud diversas negociaciones con los accionistas de referencia de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. con el objeto de llegar a un pacto que permitiera la eliminación de las condiciones a las cuales se sometió la Oferta, y que, en ningún caso, les impedía aceptar otras posibles ofertas, no se ha llegado a ningún acuerdo al respecto.
- III. Que, en atención a lo anterior, TXU Europe (España), S.L. ha acordado retirar la Oferta Pública de Adquisición de las acciones de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A., toda vez que ésta no ha sido hasta la fecha autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En su virtud,

SOLICITA

- 1) Tenga por presentado este escrito en tiempo y forma y por desistida a TXU Europe (España), S.L. en la solicitud de autorización de la Oferta Pública de Adquisición formulada sobre las acciones de HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
- 2) Acuerde la divulgación de este escrito como hecho relevante del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Madrid, a 28 de marzo de 2000

LE--

Gillian Anne McGregor Watson
Administradora Única de TXU Europe (España), S.L.